



**DON LUIS MANUEL MARTÍNEZ MEIJIDE, TENIENTE GENERAL JEFE DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS.**

**CERTIFICA:**

La falta de medios personales propios para la realización de las tareas objeto de la contratación relativa al Expediente “**MANTENIMIENTO DE BOTELLAS DE AIRE COMPRIMIDO Y COMPRESORES**”, con los siguientes supuestos de plazos de ejecución:

- a) **Sin ejecución de prórroga.**- Desde la perfección del contrato y requerimiento de inicio de ejecución, hasta no más allá del 31 de diciembre de la última anualidad presupuestada (2022).
- b) **Con ejecución de las prórrogas.**- Desde la perfección del contrato y requerimiento de inicio de ejecución, hasta no más allá del 31 de diciembre de la última anualidad presupuestada (2024).

Para que así conste a los efectos oportunos se emite el presente certificado en Torrejón de Ardoz, a 8 de Abril de 2021.

El Teniente General Jefe de la UME

Luis Manuel Martínez Meijide

Documentación aportada, ajustada a la  
Instrucción Conjunta 28/12/12 de Buenas Prácticas  
SDG. Planificación y Costes de RRHH

José Ramón Velón Ororbía

VºBº  
LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL.

-Adoración Mateos Tejada-